

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,
veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: DECLARATIVO ACCIÓN DE SIMULACIÓN

RADICACIÓN: 08001-31-03-016-2021-00002-00

DEMANDANTES: AGROPECUARIA LAS MALVINAS LTDA, LEONARDO RAFAEL MOVILLA OTERO Y SERGIO ALBERTO MOVILLA LASTRA

DEMANDADOS: ORLANDO ROSELLÓN VERGARA Y REINALDO LUIS NAVARRO HERRERA

ASUNTO

Citar a las partes a la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P.

CONSIDERACIONES

Al revisarse el expediente digital se fija como fecha para la celebración de la AUDIENCIA que trata el artículo 373 del C.G.P., para el día jueves lunes dieciocho de septiembre de 2023 a las 8:30 A.M.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar como fecha para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA inicial que trata el artículo 372 del C.G.P., para el día lunes 18 de septiembre de 2023, a la 8:30 A.M, para lo cual las partes deben hacer presencia en esta agencia judicial en forma virtual con su debida conexión en la plataforma virtual denominada «*Microsoft teams*», a través del link que será enviado a los respectivos correos electrónicos informados en el expediente.

SEGUNDO: Citar a los señores demandantes y representantes legales de las sociedades demandadas, a que concurran a audiencia a fin de que

absuelvan interrogatorios de partes, tal como lo disponen los artículos 372 y 373 del C.G.P.

TERCERO: Prevenir a las partes contendientes en esta litis, que la inasistencia de alguna de ellas hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funden las pretensiones o excepciones según el caso (Art. 372 numeral 4º. Del C.G.P.).

CUARTO: Exhortar a los sujetos procesales a que indique en forma clara y precisa al juzgado en esta dirección electrónica ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, cuál es el correo electrónico de las partes y sus apoderados, para efectos de notificarle las decisiones y emitirles el link para acceder a la audiencia programada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA



MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA